



**JUZGADO 2º CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE TIERRAS
IBAGUE TOLIMA**

INFORME PARA ACUMULACIÓN PROCESAL

Con el fin de facilitar la acumulación procesal de que trata el Art. 95 de la Ley 1448/2011 y en cumplimiento del Acuerdo No. PSAA13-9857 de Marzo 6 de 2013 expedido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, este Despacho **INFORMA** a las demás autoridades Judiciales sobre el inicio del proceso que a continuación se relaciona:

Número del Proceso	Matrícula inmobiliaria	Cédula Catastral	Nombre del Predio	Fecha	Actuación
73001-31-21-002-2014-00252-00	364-17025	03-00-0008-0012-000	UBICADO CLL PRINCIPAL HACE PARTE DE REGISTRALMENTE LA QUINTA LAS DAMAS Y CATASTRO LAS DAMAS LA QUINTA	11/11/2014	ADMISION SOLICITUD

Extracto Admisión Solicitud parte Resolutiva

PRIMERO: ADMITIR la presente SOLICITUD ESPECIAL DE RESTITUCIÓN Y FORMALIZACIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS, instaurada por la señora identificado con Cedula de Ciudadanía N°, respecto del inmueble ubicado en LA CALLE PRINCIPAL del predio de mayor extensión denominado registralmente como LA QUINTA LAS DAMAS y en catastro LAS DAMAS LA QUINTA, ubicado en el Corregimiento Santa Teresa del municipio de Líbano, identificado Matrícula inmobiliaria No 364-17025 y código catastral N° 03-00-0008-0012-000.

SEGUNDO:
TERCERO:
CUARTO:
QUINTO:
SEXTO:
SEPTIMO:
OCTAVO:
NOVENO:
DECIMO:
DECIMO PRIMERO:
DECIMO SEGUNDO:
DECIMO TERCERO:
DECIMO CUARTO:
DECIMO QUINTO:
DECIMO SEXTO:
DECIMO SEPTIMO:
DECIMO OCTAVO:

DECIMO NOVENO: Se hace saber a los posibles opositores que cuentan con un término de 15 días siguientes a la publicación del auto admisorio de la solicitud de restitución, para presentar sus oposiciones de conformidad con lo establecido al artículo 88 de la Ley 1448 de 2011.

VIGESIMO:
VIGESIMO PRIMERO:
VIGESIMO SEGUNDO:

COMUNIQUESE, NOTIFQUESE Y CÚMPLASE